

Barranquilla, Diciembre de 2024

Doctora
CECILIA MARIA ARANGO ROJAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2024.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo al contrato No. 202401127.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA ASISTENCIA TECNICA A BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES.

Ejecución Contractual:

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Prestar apoyo y acompañamiento a la Subsecretaría Sistemas de Información y Proyectos de la Secretaría de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento institucional en la implementación y funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos de los municipios del departamento del Atlántico.	Se realiza acompañamiento a la Subsecretaría Sistemas de Información y Proyectos de la Secretaría de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los proyectos municipales del Banco de Programas y Proyectos.
Prestar apoyo a la Subsecretaría Sistemas de Información y Proyectos de la secretaria de Planeación del Departamento del Atlántico en el desarrollo, seguimiento y monitoreo de los proyectos en ejecución que le sean asignados.	Se presta apoyo en el seguimiento y monitoreo de los proyectos en ejecución del Banco de Programas y Proyectos.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica y acompañamiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico y Presentar al final del contrato un informe general sobre los logros obtenidos, número de municipios y estado de los Bancos de Programas y Proyectos de los municipios del departamento del Atlántico.	Se realiza los informes pertinentes del proceso de asistencia técnica y acompañamiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico
Organizar y realizar las respectivas reuniones con el equipo de trabajo para el seguimiento y desarrollo de las actividades de apoyo y asistencia técnica municipal y para efectos de verificar y ejecutar el monitoreo y avance del proceso de implementación y funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos de los municipios del departamento del Atlántico.	Se participa en las reuniones asignadas con el equipo de trabajo para el seguimiento y desarrollo de las actividades de apoyo y asistencia técnica municipal


KATHLEEN HEMER DOMÍNGUEZ
C.C No. 1.140.851.405 de Barranquilla



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **CECILIA ARANGO ROJAS** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202401127 en representación del Departamento del Atlántico, y **KATHLEEN JOHANNA HEMER DOMÍNGUEZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 27 del mes de mayo de 2024, entre el Departamento del Atlántico e **KATHLEEN JOHANNA HEMER DOMÍNGUEZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202401127, en el cual se pactó como plazo de ejecución será El plazo para la ejecución del contrato será de (07) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

“FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: (07) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000.00). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.”

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo Noviembre – Diciembre comprendido entre el 27 de Noviembre al 26 de Diciembre de 2024 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.



Por lo anterior, **KATHLEEN JOHANNA HEMER DOMÍNGUEZ** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 27 de Noviembre al 26 de Diciembre de 2024 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

CECILIA ARANGO ROJAS
SUPERVISOR
C.C. 22.588.239
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

KATHLEEN HEMER D.
CONTRATISTA
C.C. 1.140.851.405

RV: Firma digital

Cecilia Maria Arango Rojas <carango@atlantico.gov.co>

Vie 5/04/2024 6:05 PM

Para: Camilo Andres Salazar Mercado <k.camilosalazar@hotmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:16

Para: Cecilia Maria Arango Rojas <carango@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: Firma digital

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Cecilia Maria Arango Rojas <carango@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 13:58

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: Rocio Jabba <rjabba@atlantico.gov.co>

Asunto: Firma digital

Buenas tardes,

Dr. Edgardo Gómez Barros

Subsecretario de Contabilidad

Le agradezco autorizar mi firma de manera digital para las supervisiones que tengo a mi cargo, así nos aseguramos que no les devuelvan las cuentas.

Adjunto la firma que utilizaremos para este propósito, la cual tiene una característica única para este objeto, se trata de una "S" en la cola de la G.

Cordialmente,

Cecilia Arango Rojas



**Gobernación
del Atlántico**

CL 40 45 - 46 Barranquilla, Colombia
NIT: 890102006-1 - Código DANE: 08-000 -
Código Postal 080003

[Condiciones de uso de la información](#)



Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.